



COMUNICADO Horario especial

La Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), comunica a todos sus regulados y al público en general que mediante la Resolución No. SMV-559-20 de 23 de diciembre de 2020, se estableció que los días 24 y 31 de diciembre de 2020, la entidad laborará en horario especial de 9:00 a.m. a 12:00m.d. Lo anterior con fundamento en normas emitidas por las Autoridades de Salud, dado el aumento de casos de COVID 19 en nuestro país.